



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 011 DE 2020

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes del Programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.20 del 25 de marzo del año 2020, aprobó el calendario para presentar solicitudes de reingreso en el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2020;

Que a través de correo electrónico los señores, LUZ ELENA BONFANTE BARBOZA y RAFAEL CESAR MACEA GÓMEZ, solicitaron reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el período 02 de 2020;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 2 de junio de 2020 (Acta 10), después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo No.01 de 2018, por los solicitantes;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el período 02 de 2020 a los siguientes jóvenes:

Nombres y apellidos	Código	Plan de estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
LUZ ELENA BONFANTE BARBOZA	64554587	Vigente	01 de 2018	Vigente	No
RAFAEL CESAR MACEA GÓMEZ	72220828	Vigente	01 de 2018	vigente	No

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de junio de 2020

MARIVEL MONTES ROTELA
Presidente

DAVID GALVÁN BORJA
Secretario Ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	David Galván Borja	Secretario Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Revisó	Marivel Montes Rotela	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Aprobó	Marivel Montes Rotela	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.